

Campaña de donación de sangre en la Escuela de Suboficiales



Con el objetivo de contribuir en el aumento de reservas de componentes sanguíneos, la Escuela de Suboficiales se sumó a la “Campaña Donación de Sangre”,

donde participaron 48 Soldados Dragoneantes en forma voluntaria.

“Donar sangre es dar vida”. La iniciativa organizada por el Centro Metropolitano de Sangre, tiene como propósito abastecer al banco de sangre de hospitales públicos, debido a que producto de la pandemia han sido afectadas las reservas de componentes sanguíneos en diferentes centros asistenciales de salud.

Además, con esta iniciativa se busca generar conciencia sobre la importancia de la donación de sangre para la continuidad de tratamientos de pacientes pertenecientes al 85% de los hospitales públicos de la Región Metropolitana.

ALCALDESA RETORNARA A SUS CARGO Y PRESIDIRIA EL CONCEJO ESTE JUEVES



Alcaldesa Cathy Barriga reasumirá su cargo por una semana aproximadamente y es probable que presida el Concejo Municipal de este jueves. La Reforma Constitucional que cambiaba la fecha de las elecciones para

el sábado 15 domingo y 16 de mayo la promulgó esta mañana el Presidente Piñera.

No se completó el quorum requerido de 103 votos en la Cámara de Diputados que modificaría el tiempo que el alcalde podría permanecer fuera de su cargo, tema complejo ya que no podría extenderse más de 45 días, por lo cual se reintegran a contar de la publicación de la Reforma Constitucional en el Diario Oficial, aunque no estamos en antecedentes si el documento legal señala que deberían reintegrarse a la brevedad posible quienes ocupen cargos de decisión. Lo normal sería la espera de la publicación en el Diario Oficial.

De asumir la alcaldesa este miércoles o jueves, permanecerá en el cargo como alcalde titular hasta las 23:59 minutos del 14 de abril, es decir 5 días hábiles, a menos que solicite feriado legal.

Los cuatro puntos divergentes entre ambas cámaras y debatidas en la Comisión Mixta quedaron por falta de quorum de la

siguiente manera:

Los alcaldes que postulan a su reelección podrán reintegrarse a sus funciones una vez publicado en el Diario Oficial la Reforma Constitucional. Esta se extenderá, hasta el 14 de abril.

No prosperó el feriado obligatorio e irrenunciable que solicitaban para todos los trabajadores del comercio los días de la elección.

La franja electoral solicitada para la segunda vuelta de elecciones de gobernadores regionales queda sin efecto.

Lo único que se aprobó porque requería quorum simple fue: Mientras se encuentren suspendidas las campañas electorales se prohíbe aporte a las cuentas de los candidatos.

PRESIDENTE PROMULGA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE POSTERGA ELECCIONES



6 DE ABRIL DE 2021.
Presidente Piñera promulga reforma constitucional que aplaza elecciones por pandemia de Covid-19: "Queremos proteger la salud de nuestros compatriotas y la salud de nuestra

democracia”

La medida traslada los comicios para el 15 y 16 de mayo. Se busca garantizar un proceso seguro, participativo y transparente.

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, promulgó este martes la reforma constitucional que aplaza las próximas elecciones de concejales, alcaldes, gobernadores regionales y convencionales constituyentes para el **15 y 16 de mayo** por la pandemia de Covid-19.

“Esta postergación tiene como objetivo proteger la salud de nuestros compatriotas y proteger la salud de nuestra democracia. Ambas constituyen una prioridad y un compromiso permanente de nuestro Gobierno”, señaló el Mandatario en un acto en el Palacio de La Moneda, en el que estuvo acompañado por los ministros de Interior, Rodrigo Delgado; de la Secretaría General de Gobierno, Jaime Bellolio; y de la Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa.

“Vamos a trabajar sin descanso, para que el sábado 15 y domingo 16 de mayo las condiciones sanitarias sean más favorables y, en consecuencia, no se ponga en riesgo la salud de la población y se logre una alta participación de los ciudadanos”, agregó.

La iniciativa establece, además, **la segunda vuelta de gobernadores regionales para el 13 de junio de 2021 y su inicio de funciones el 14 de julio; la prórroga del mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio hasta el 28 de junio de 2021; el cambio de fecha de primarias presidenciales y parlamentarias para el 18 de julio; y modificaciones en la regulación de periodos de campañas electorales.**

El resto del calendario electoral, y que incluye las elecciones de Presidente, senadores, diputados y consejeros regionales, permanecerá **inalterado**.

“Valoramos y agradecemos muy sinceramente la comprensión y el apoyo del Congreso y de los candidatos a nuestra iniciativa y ratificamos nuestro compromiso de tener un Proceso Electoral Constituyente que sea democrático, participativo, pacífico y seguro como lo fue el Plebiscito del 25 de octubre del año 2020”, indicó el Presidente.

Para garantizar elecciones seguras en el contexto de la pandemia se ha establecido que los comicios se realicen en **dos días** y se han implementado medidas sanitarias similares a las del plebiscito del 2020, como el uso obligatorio de mascarillas, la distancia física de al menos un metro en las filas y en las salas de votación, medidas de higiene, horarios preferentes, aforo máximo dentro de los locales y aumento de sitios de votación.

Adicionalmente, el Gobierno está trabajando para que el 15 y 16 de mayo todos los mayores de 50 años hayan recibido dos dosis de la vacuna contra el Covid-19 y todos los mayores de 40 años hayan recibido al menos una.

Cámara rechazó informe de comisión mixta que posterga elecciones



Abril 6, 2021. Tres de los puntos requerían un alto quórum de aprobación que no fue alcanzado al momento de votarse, pasando solo uno de ellos que exigía una mayoría simple. En todo caso, las normas

principales, como la postergación de los comicios para el 15 y 16 de mayo próximo, ya estaban aprobadas previamente y no fueron objeto del presente debate.

Por 78 votos a favor, 60 en contra y 5 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados rechazó el grueso de las propuestas definidas en el informe de la comisión mixta encargada de resolver las discrepancias en la tramitación del proyecto que **posterga las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, por motivo del Covid-19.**

Si bien la instancia había alcanzado un acuerdo previo, con los cuatro puntos que fueron [objeto de discrepancias durante la tramitación](#) legislativa, este, finalmente, no prosperó en su conjunto, [siendo rechazadas](#) las normas que requerían para su aprobación de 103 y 92 votos favorables (disposiciones permanentes y transitorias de la Constitución).

Solo pasó una de las regulaciones acordadas en la mixta referida a la suspensión de aportes de campaña. Si bien la propuesta del Ejecutivo en el proyecto original era permitir los aportes durante el periodo de suspensión, punto que la Cámara mantuvo, el Senado lo desechó y este fue el criterio que primó en la comisión mixta.

Conforme a lo anterior, los cuatro puntos divergentes quedaron

de la siguiente manera:

- Los alcaldes que postulan a su reelección **podrán reintegrarse a sus funciones, hasta el 15 de abril.**
- Queda sin efecto el **feriado obligatorio e irrenunciable para todos los trabajadores del comercio**, los días de la elección.
- **Se prohíbe el aporte a las campañas electorales** durante el período en que las mismas se encuentren suspendidas.
- Queda sin efecto la franja electoral para la **segunda vuelta de elecciones de gobernadores regionales.**

Respecto a las normas que abordó la comisión mixta, todas las intervenciones cuestionaron lo resuelto en el tema de alcaldes subrogados, que retornarán a sus cargos hasta el 15 de abril, afirmándose que **el Senado no tuvo capacidad de dialogar al respecto e impuso su criterio.**

Sobre el feriado irrenunciable para trabajadores del comercio que se proponía para los días de elección, la oposición consideraba que este facilitaría la participación ciudadana y los trabajadores en el acto electoral, mientras diputados de ChileVamos se oponían a ello, porque sostenían que se afectaría la libertad individual, considerando la compleja situación de desempleo que se vive en el país.

En tanto, el ministro del Interior, Rodrigo Delgado, agradeció el respaldo transversal en postergar las elecciones por razones sanitarias, puesto que lo que se busca es **proteger la salud de las y los chilenos.** Por otra parte, señaló que el texto del Ejecutivo siempre consideró el trabajo de buena fe de los candidatos.

TURNO ETICOS REALIZARAN HONORARIOS MUNICIPALES



La demanda de atención no disminuye el la Muncipalidad. Foto día 5 de abril,puerta pomiente

Los dirigentes del STH estaban al tanto que en las diferentes direcciones de la Municipalidad de Maipú prácticamente no existía la fase 1 de la pandemia para los trabajadores a honorarios, quienes debían cumplir sus faenas como fase 3 en todas las direcciones y departamentos. Ello los llevó a solicitar de urgencia una reunión con la alcaldesa subrogante, Natalia Arriagada, para ver cómo proteger a sus trabajadores, reunión que se verificó este medio día.

Dirigentes de STH-Maipú se reunieron este medio día (5 de abril) con la alcaldesa subrogante Natalia Arriagada y la administradora Municipal subrogante Elizabeth Olguín con el fin de buscar una solución que preocupaba a los trabajadores a honorarios y que hicieron saber a sus dirigentes: se continuaba atendiendo con los ciudadanos en fase 3 de la pandemia cuando la triste realidad es que estamos en fase 1, con el peligro eminente de contagio.



La conversación fluyó en busca de soluciones con disposición de ambos sectores, extendiéndose hasta casi las 14:30 horas, conversación que fue productiva para ambos, ya que se cuida al trabajador

de eventuales contagios y por ende no se detiene el funcionamiento del municipio.

La directiva espera que la alcaldesa subrogante instruya de los acuerdos a los directores y departamentos con el fin de implementar un plan que permita prestar la atención requerida por turnos.

Esta consiste en mantener turnos de emergencia, cuidando que la mitad de una sección funcione una semana y la otra la próxima, de manera de que si hay contagio se desarrolle al menos en 5 días y evitar contagios a la familia y sus colegas de trabajo.

La directiva en un escueto informe espera que en las diferentes direcciones y departamentos se adopten las medidas del acuerdo a partir de mañana martes 6 de abril, aunque puede demorarse por la reingeniería que deben realizar para la atención de público y trabajo interno administrativo.

FALLECIO ISOLDE DE LA LUZ FERRADA, MADRE DE ALEJANDRO FAUNDEZ



La mañana de lunes 5 de abril falleció la Sra. Isolde De la Luz Ferrada López, madre de Alejandro Faúndez Ferrada, presidente del club Deportivo Maipú. La noticia conmovió al mundo deportivo por la alta estimación que goza el

dirigente en el mundo deportivo local.

Duelo afecta a los socios y amigos del club Deportivo Maipú luego que dejara de existir esta mañana la Sra. Isolde De la Luz Ferrada López (Q.E.P.D.) madre del presidente del Club Deportivo Maipú que participa en la Asociación de Fútbol Histórica de Maipú.



Alejandro Faúndez pasa por un doloroso momento.

Su fallecimiento ocurrió esta madrugada luego de una larga enfermedad. Las condolencias de los amigos y deportistas ayudan a asumir tan doloroso desenlace, llevando de alguna forma la conformidad a la familia.

El velorio de la madre de Jano se está realizando en Cuatro Poniente 2073 y su funeral será mañana martes 6 de abril, saliendo la casa que la albergo durante gran parte de su vida a las 14.00 horas rumbo a su última morada, destino que se ubicará en el Parque del Sendero Maipú.

Nuestras más sentidas condolencias a la familia, principalmente a Alejandro Faúndez, al amigo, al dirigente y al deportista, de quien sabíamos de los cuidados que destinaba a su madre Isolde, deseando que el Gran Dios le entregue la conformidad para soportar tan difícil momento terrenal, ya que su madre debe estar descansando en una de las dependencias celestiales del Creador del Universo.

CALENDARIO VACUNACION PRIMERA DOSIS CONTRA COVID 19



CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

Entre el 5 y el 11 de abril

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

#YO ME VACUNO

Lunes 5	Martes 6	Miércoles 7	Jueves 8	Viernes 9	Fin de semana
Personas de 52 años	Personas de 51 años	Personas de 50 años	Rezagados de 50 a 59 años	Rezagados de 50 a 59 años	Rezagados de 50 a 59 años
Continuación segundas dosis a población vacunada con primera dosis					
Vacunación de población rezagada de grupos objetivo anteriores					

¡No olvides!

Mascarilla Distanciamiento Higiene Ventilar

@MeVacuno

El Ministerio de Salud dio a conocer Calendario de vacunación masiva correspondiente a la semana del 5 al 11 de abril 2021, primera dosis.

Esta semana se vacunará a ciudadanos sanos que van de los 50 a 52 años, dejando el jueves y viernes para los rezagados entre 50 y 59 años.

Para los vecinos que se vacunaron con la primera dosis, la segunda dosis tiene la fecha en el carné que se le entró al

ser inoculado con la primera dosis.

HOY SE CUMPLEN 203 AÑOS DE LA BATALLA DE MAIPU



En un momento de crisis sanitaria, sin los escenarios de costumbre para conmemorar un año más de la batalla de Maipú que selló la Independencia de Chile y dio paso a la Escuadra Libertadora del Perú, los maipucinos que estiman que es uno de sus pilares

de identidad local que hace tiempo está dejando de serlo.

Hace años atrás era una celebración de batalla ganada, que selló la independencia nacional y dio paso a la libertad de América. Las clases de historia de Chile, casi desaparecidas que mostraba y daba a conocer la gallardía del hombre de dos sables, caído en el campo de batalla, la artillería de Freire y el histórico abrazo entre San Martín y O'Higgins, independiente de la influencia argentina con el mando del Gral. San Martín.

Hasta hace algunos años era un hecho épico que reunía a autoridades y vecinos en un solemne Tedeum en el Santuario Nacional Templo Votivo de Maipú, que dejaba en la memoria su participación en cada uno de ellos estudiantes y los padres que concurrían a verlos desfilar.

Quizás lo que más deja como enseñanza en defensa de la Patria, fue remontar la derrota de cancha Rayada el 19 de marzo de 1818 y que se revirtió 17 días después en los Llanos de Maipo, hoy comuna de Maipú.

Para conocer dos puntos de vista de la historia.

Ver estos videos.

Relato batalla de Maipú

[RELATO 1](#)

[RELATO 2](#)

FORMALIZARAN A CARABINERO QUE ENFRENTÓ ENCERRONA



Fiscal de Alta Complejidad Occidente, Sergio Moya, dio cuenta de los peritajes sobre la encerrona ocurrida en Segunda Transversal con Santa Amanda.

Según informó el Fiscal Sergio Moya el pasado 25 de marzo, se concluye que la bala que causó la muerte del menor fue disparada por el carabinero que se enfrentó a los asaltantes. Las pericias balísticas, las declaraciones de víctimas y testigos, de los carabineros permiten establecer que un funcionario de la SIP de Carabineros que estaba cumpliendo funciones de vigilancia en la intersección de Av. Segunda

Transversal con Santa Amanda se encontró con una encerrona enfrentándose a tiros con 5 asaltantes que le robaron el auto a una mujer de 47 años.

El funcionario de carabineros, con 24 años de servicio, disparó en 4 ocasiones en contra de los dos vehículos en los que huyeron los asaltantes, impactando tres disparos en los autos. Sin embargo, un disparo del carabinero cruzó línea de fuego e impactó el automóvil de doña Scarlet, en la puerta trasera izquierda, bala que ingresó a la cabina y penetro el tórax del menor I Y B A, lo que le causó la muerte.

FORMALIZACION

El martes 13 de abril a las 10.15 horas en el 9º Juzgado de Garantía será formalizado por Cuasidelito de Homicidio el Carabinero que intervino en encerrona ocurrida en Maipú, y cuya arma de servicio disparó el proyectil que le dio muerte a menor de seis.

https://www.prensalocal.cl/wp-content/uploads/2021/04/carab_inero_sera_formalizado_1.mp4

IMPLEMENTAN TELEMEDICINA EN EL HEC



Más de 1.000 atenciones de Telemedicina se han realizado en el Hospital El Carmen, HEC, siendo una de las formas de innovar en la atención a pacientes que por problemas de la pandemia no han

logrado ser atendidos. Un correo electrónico y un computador son parte fundamental para la atención.

Informó el HEC el pasado 30 de marzo de 2021 que desde enero se encuentra en funcionamiento la Unidad de Telemedicina, creada con el objetivo de resolver las listas de espera y disminuir el número de usuarios presenciales en el hospital.

Durante el mes de enero, según se informó, se realizaron 140 atenciones, duplicándose en febrero, cifra que el mes de marzo alcanzó más de 1.000 consultas.

El proyecto convocó una alianza de Farmacia, Imagenología y Laboratorio, que permitió generar una red de atención con un exitoso seguimiento a los pacientes.

Neurología infantil fue la primera especialidad en incorporarse al sistema de video conferencia, luego fueron incorporándose las especialidades médicas y no médicas, “entre las que se cuentan gastroenterología infantil y adulto, otorrinolaringología, traumatología, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología y nutrición”.

Para acceder a esta modalidad deben contar con un correo electrónico para recibir la invitación a la videollamada, además de un computador con audio y cámara.